

Women's Negotiations and Textual Agency in Latin America, 1500-1799. Editado por Mónica Díaz y Rocío Quispe-Agnoli. New York: Routledge, 2017. 203 pp.

Los estudios académicos de la producción cultural y textual realizada por las mujeres en España, Portugal y América Latina entre los siglos XVI y XVIII ha aumentado significativamente en los últimos treinta años. La razón de este incremento se debe a la frecuencia de hallazgos inesperados en archivos y colecciones especiales que confirman la importancia de estos repositorios como guardianes de información sobre sujetos y temas poco atendidos que merecen ser rescatados. Esta dedicada labor de recuperación la encontramos en la colección de ocho ensayos que nos presentan Mónica Díaz y Rocío Quispe-Agnoli en el libro *Women's Negotiations and Textual Agency in Latin America, 1500-1799*. Esta obra es el producto de una cuidadosa selección de textos críticos que enriquecen el estudio de la mujer de la época colonial como lectora, escritora o consumidora de la cultura letrada de su época; mujeres con diversos perfiles étnico-raciales, sociales y económicos que vivieron en los territorios de ultramar de España y Portugal. Es así como encontramos a mujeres indígenas que se amoldaron al nuevo régimen y quedaron para la posteridad con las probanzas que escribieron, mujeres africanas que obtuvieron su libertad y dejaron testamentos, mujeres europeas que llegaron a las colonias y en el trajín quedaron huérfanas o viudas, por lo que tuvieron que hacer respetar sus derechos por medio de documentos escritos.

Este volumen comienza con una introducción en la que Díaz y Quispe-Agnoli nos presentan su objetivo: recuperar las voces y acciones de las mujeres del pasado colonial, y, a su vez, analizar y discutir los medios y estrategias que las mujeres usaron para reconocerse y autorizarse a sí mismas, participando así en la creación de documentos y textos. A partir de la propuesta de las historiadoras Nupur Chaudhuri, Sherry Katz y Mary Elizabeth Perry sobre la minimización histórica de las mujeres tanto en la historia oficial como en estos archivos, los ensayos de esta colección encuentran sus voces en abundancia y con más frecuencia de la que se piensa. De esta forma, desde el inicio de este volumen, las autoras incitan al lector a cuestionarse el porqué de la centralización de las voces masculinas en la historiografía colonial cuando hay documentos escritos de mujeres que muestran la capacidad e intención que tuvieron de representarse a sí mismas y mostrar el control de su voz a través de textos escritos.

El libro está organizado en tres secciones temáticas: *Censorship and the body* (La censura y el cuerpo), *Female Authority and Legal Discourse* (Autoridad femenina y discurso legal) y *Private Lives and Public Opinions* (Vidas privadas y opiniones públicas). La primera sección abarca tres ensayos con temas relacionados a la autoridad que usaron las mujeres de la colonia para poner de manifiesto las experiencias que tuvieron en poderosas encarnaciones religiosas. Comienza con el ensayo de Stacey

Schlau, que estudia a las beatas en Perú: mujeres religiosas que no vivían en el claustro, pero que eran consideradas santas. Schlau se basa en los documentos que constituyen el caso de Jacinta Montoya, quien publicó la biografía de su difunto marido, un indio beato, a la vez que escribía acerca de las visiones que ella tenía. Montoya se denuncia a sí misma en 1701 por considerarse una ilusa (i.e falsa visionaria) al Santo Oficio. Seguidamente, Rachel Spaulding analiza el registro inquisitorial de la escritora afrobrasileña, Rosa María Egipcíaca, considerada mística debido a las visiones religiosas que tenía. Aunque solo quedan dos hojas del manuscrito que escribió ella misma con sus experiencias, Egipcíaca es una muestra de agencia y de una identidad híbrida afrocatólica de su época. La primera sección termina con el ensayo de Nancy van Deusen, quien se enfoca en los casos de Luisa Melgarejo y Ángela Carranza en el siglo XVII de Perú, beatas criollas que, mediante el uso de su cuerpo, dejaron sus voces para la posteridad. Mientras que Melgarejo creía que su cuerpo era el medio por el cual la difunta Santa Rosa de Lima se comunicaba, el cuerpo de Carranza constituyó un conjunto de reliquias con diferentes funciones.

Los tres ensayos de la segunda sección, *Female Authority and Legal Discourse*, exploran la presencia de la mujer en asuntos políticos de las colonias, así como su conocimiento y participación en el sistema legal de la época. En el primero, Jeanne Gillespie examina cuatro fuentes prehispánicas mexicanas que muestran la desventura de la mujer indígena en asuntos públicos antes de la conquista de América. En el segundo, Sara Vicuña Guengerich cuestiona la transparencia de los discursos de mujeres de la realeza inca que, mediante el uso de probanzas, denunciaron, resistieron y reinterpretaron la conquista española. El tercer y último ensayo de esta sección se encuentra a cargo de Karen B. Graubart y analiza la elaboración de testamentos de mujeres afroperuanas de los siglos XVI y XVII.

La última área temática de esta colección de ensayos, titulada *Private Lives and Public Opinions*, se enfoca en los escritos de mujeres de los siglos XVII y XVIII que intervinieron en asuntos públicos de su tiempo. Este capítulo empieza con el ensayo de Yamile Silva, quien analiza cartas producidas por tres mujeres en el Río de La Plata en el siglo XVII. Silva define a estas misivas como “agentes textuales” ya que son un ejemplo del poder de la escritura legal en manos de las mujeres de la época. Vemos entonces cómo la autora tenía la posibilidad de autorepresentarse y demostrar conocimiento sobre varios temas legales que atañían los intereses de sus familias. El último ensayo de esta colección, escrito por Mariselle Meléndez, se centra en la participación de mujeres en la prensa de México, Perú y Guatemala en el siglo XVIII. Además, explora la contribución de estas mujeres al debate sobre las ideas de la Ilustración.

Esta colección de ensayos que nos presentan Díaz y Quispe-Agnoli es solo una pequeña muestra de la gran cantidad de experiencias femeninas que se encuentran guardadas en los archivos y son invisibilizadas por la historiografía oficial. Cada

uno de los trabajos reunidos aquí ofrece diversos casos de mujeres históricas que, como los hombres de su tiempo, dejaron una huella de su presencia mediante el uso de la palabra escrita. Además, como mencioné antes, estos personajes se definen por la ejecución de una agencia (legal, política, económica, social, religiosa) ya que supieron manejar sus intereses dentro del sistema colonial del siglo XVII. Hacerlo les brindó, a su vez, la posibilidad de escribir acerca de sus preocupaciones como acomodos sociales, orgullo étnico, poder económico, intereses familiares, creencias religiosas, expectativas de comportamiento femenino y sus transgresiones en las sociedades en las que vivieron. Con este volumen, Díaz y Quispe-Agnoli ofrecen la posibilidad de viajar al pasado colonial y echar un vistazo al forjamiento y transformación de las identidades femeninas en las sociedades latinoamericanas coloniales. Finalmente, este libro debe ser considerado como un texto fundamental para cualquier estudiante, profesor o lector en general que desee indagar en los estudios de género del mundo hispano y, más específicamente, de América Latina colonial.

Mayra Flores
Michigan State University